



DOM: 29
GSB/raa
11-02-19

DECRETO ALCALDICIO N° 000173

LITUECHE, 1 FEB 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

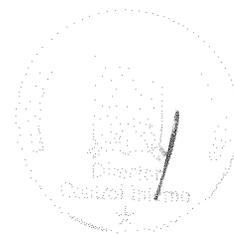
- ❖ La necesidad de entregar mayor seguridad a la comunidad a través de recuperación los espacios públicos.
- ❖ Las políticas comunales para el fomento al deporte y vida sana a través de diferentes iniciativas de inversión.
- ❖ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado "Reparación Multicancha Villa La Esperanza Comuna de Litueche" con recursos PMU Emergencia correspondiente al año 2018.
- ❖ Acta de Acuerdo N°123, de Sesión Ordinaria N°63, de fecha 22 de Agosto de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Reparación Multicancha Villa La Esperanza Comuna de Litueche"
- ❖ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 270 de fecha 24 de Agosto de 2018.
- ❖ Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- ❖ El Decreto N°1056 de fecha 24 de Agosto de 2018 que Llama a Licitación Pública.
- ❖ La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-57-LP18.
- ❖ Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico y el posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- ❖ El Acta de Apertura de fecha 26 de Septiembre de 2018 que procede a la evaluación de los oferentes en cuestión.
- ❖ La Aplicación de Foro Inverso de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales de esta Licitación, que da un tiempo de 48hrs. para su respuesta.
- ❖ El Decreto N°1213, de fecha 28 de Septiembre de 2018, que proroga Fecha de Adjudicación.
- ❖ El Acta de Evaluación de fecha 01 de Octubre de 2018 que adjudica a la oferta presentada por el oferente José Renán Becerra Carreño.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N° 121 del 01-10-2018 que adjudica la licitación al contratista José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2.
- ❖ La orden de compra 1743-363-SE18.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N° 1246 de fecha 05-10-2018 que nombra ITO
- ❖ El Acta de Entrega de terreno de fecha 05-10-2018.
- ❖ El Contrato a suma alzada suscrito con fecha 05-10-2018 entre la I. Municipalidad de Litueche y el contratista don José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2.
- ❖ El Decreto N° 1251 del 06-10-2018 que aprueba contrato.
- ❖ El Ord. N° 1796 del 19-12-2018 de la Municipalidad que solicita autorización cambio de partida a costo cero.
- ❖ El Ord. N° 03 del 16-01-2019 del Jefe URS que autoriza cambio de partidas a costo cero.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. El Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que modifica y complementa al Decreto Alcaldicio N°597. El Decreto Subrogancia N° 24 del 04-01-2017.

DECRETO:

- ❖ **APRUEBASE** el cambio de partidas a costo cero del proyecto PMU Reparación Multicancha Villa Esperanza Comuna Litueche, código 1-C-2018-374, como sigue:





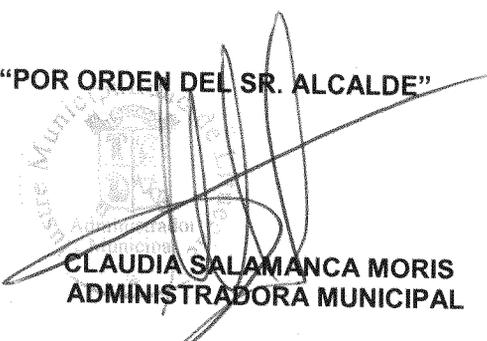
DECRETO ALCALDICIO Nº 000176

Aumento de Partidas

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
1.3	Instalación de Faena				
2.3	Recuperación Carpeta Multicancha				
2.3.8	Limpieza y Desbaste de fisuras y grietas existentes	gl	1	130.960	130.960
2.3.9	Puente de Adherencia tipo sikadur-32 gel	gl	1	100.000	100.000
2.3.10	Mortero de Reparación Sikalisto Repair plus	gl	1	300.000	300.000
2.4	Cierre de Seguridad Perimetral				
2.4.9	Fundación Hormigón H/25 0,60x0,40m	m3	1,92	200.000	384.000
2.5	Cierre Perimetral				
2.5.9	Excavación para Fundación H/25 0,60 x 0,60 x 1,00 m	m3	15,48	18.000	278.640
2.5.10	Fundación H/25 0,60 x 0,60 x 1,00 m	m3	15,48	200.000	3.096.000
2.7	Iluminación				
2.7.1	Instalación Eléctrica Tecnología LED				
2.7.1.2	Cámaras normalizadas por el SEC	uni	2	40.000	80.000
2.8	Equipamiento				
2.8.1	Pórticos de Baby - Futbol con Malla (Empotrados)	uni	2	30.000	60.000
2.8.2	Tablero y Aro de Basquetbol con Malla (Empotrados)	uni	2	30.000	60.000
4	Refuerzos Metalicos puerta y porton de acceso				
4.1	Refuerzo perfiles 50/50/2mm, galvanizados c/pintura electroestática Vanos puerta de acceso	uni	2	50.000	100.000
4.2	Refuerzos Perfil 50/50/2mm, galvanizado c/pintura electroestática Porton de Acceso	uni	1	100.000	100.000
COSTO DIRECTO					4.689.600
7%	GASTOS GENERALES			328.272	
8%	UTILIDADES			375.168	
SUBTOTAL					5.393.040
19%	IVA			1.024.678	
TOTAL					6.417.718

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretario Municipal
LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/PVV/GSB/raa
 Distribución:
 - Archivo DOM
 - Archivo Partes





DECRETO ALCALDICIO N° 000176

Disminución de Partida

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
1.3	Instalación de Faena				
1.3.2	Oficina 9 m2	uni	1	100.000	100.000
1.3.3	Bodega	uni	1	100.000	100.000
2.3	Recuperación Carpeta Multicancha				
2.3.5	Base estabilizada Multicancha	m3	12,6	20.000	252.000
2.3.6	Malla tipo Acma C-92	m2	126	5.000	630.000
2.3.7	Carpeta Multicancha Hormigón Afinado H 25	m2	126	20.000	2.520.000
2.4	Cierre de Seguridad Perimetral				
2.4.2	Fundación Hormigón H10 0,60x0,40m	m3	1,92	100.000	192.000
2.5	Cierre Perimetral				
2.5.1	Excavación para Fundación H 10 0,40 x 0,40 x 0,60 m	m3	4,2	18.000	75.600
2.5.2	Fundación H 10 0,40 x 0,40 x 0,60 m	m3	4,2	100.000	420.000
2.7	Iluminación				
2.7.1	Instalación Eléctrica Tecnología LED				
2.7.1.2	Cámaras normalizadas por el SEC	uni	4	40.000	160.000
2.8	Equipamiento				
2.8.1	Pórticos de Baby - Futbol con Malla (Empotrados)	uni	2	60.000	120.000
2.8.2	Tablero y Aro de Basquetbol con Malla (Empotrados)	uni	2	60.000	120.000
COSTO DIRECTO					4.689.600
7%	GASTOS GENERALES				328.272
8%	UTILIDADES				375.168
SUBTOTAL					5.393.040
19%	IVA				1.024.678
TOTAL					6.417.718

